



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la Modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del Profesor D. José Antonio Trigueros Pina, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad, por el que me propone la renovación en el cargo, durante el curso 2009-2010, de la Vicedecana de Calidad, Innovación y Convergencia de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche;

Visto el informe y propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

#### RESUELVO

PRIMERO: La renovación en el cargo, durante el curso académico 2009-2010, de la Profesora D.<sup>a</sup> María Cinta Gisbert López, como Vicedecana de Calidad, Innovación y Convergencia de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Planificación, coordinación y gestión de los planes de mejora o de cualquier otro programa relacionado con la mejora de la Calidad en el Centro.
- ✚ Seguimiento, control y comunicación de los indicadores de Calidad del Centro.
- ✚ Coordinación de las actuaciones dirigidas a recabar la opinión de estudiantes y profesores.
- ✚ Planificación, implantación y desarrollo de los procedimientos de actuación interna del Centro.
- ✚ Planificación, coordinación y gestión de las actuaciones relacionadas con los programas de convergencia europea.
- ✚ Vicedecana coordinadora de la titulación de Ciencias Actariales y Financieras hasta su extinción.
- ✚ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

SEGUNDO: Dejar sin efecto la anterior Resolución 885/06, de 6 de junio, por la que se nombra a la Profesora D.<sup>a</sup> María Cinta Gisbert López, Vicedecana de Calidad, Innovación y Convergencia de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecana de Calidad, Innovación y Convergencia.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

RECTORADO

Avda. de la Universidad s/n - 03203 ELCHE

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno